



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

INCOpsm.modcto070-2023

Resolución del Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos

Conforme a la propuesta de resolución emitida por el responsable técnico del Programa Presupuestario y de la Concejala delegada de "Bienestar Social, Familia y Mayores" firmada electrónicamente el 25 de octubre de 2023, así como el informe de la Interventora acctal. firmado electrónicamente el 27 de octubre de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 070/23/TC/55, por transferencias de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias, dentro del Programas 2311 "Asistencia Social Primaria":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA							
004.2311.227.99	CONTRATACIÓN OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	30.039,00		30.039,00		550,89	29.488,11
004.2311.352.00	INTERESES DE DEMORA	0,00	0,00	0,00	550,89		550,89
TOTALES		30.039,00	0,00	30.039,00	550,89	550,89	30.039,00

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
TOTALES							
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda y Recursos Humanos*, en virtud de las competencias atribuidas por Decreto de delegación de la Alcaldía número 3494/2023 de 2 de octubre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma electrónica

EL CONCEJAL DELEGADO
DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS,
Fdo. Diego López Del Hierro

Doy fe
La Secretaria General
Fdo. M^a Celia Alcalá Gómez